

ADQUISICIONES DIDECO

**APRUEBA BASES Y LLAMADO A
LICITACIÓN L1 "ARRIENDO DE
SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA
ATENCIÓN A VOLUNTARIADO
OPERATIVO SONRÍE UDD 2.020"**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.229

QUILLÓN, 06 DIC 2019

VISTOS:

1. Plan Anual de Compras;
2. Programa Social N°29, de fecha 06 de noviembre de 2019; de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Memorándum N°401, de fecha 13 de noviembre, donde solicita decretar Programa Social N°29, denominado "Atención a voluntariado operativo Sonríe UDD 2.020";
4. Decreto Alcaldicio N°4.825, de fecha 15 de noviembre de 2019, que aprueba Programa Social N°29, denominado "Atención a voluntariado operativo Sonríe UDD 2.020";
5. Decreto Alcaldicio N°5.213, de fecha 06 de diciembre de 2019; que aprueba Convenio de Cooperación Mutua, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Universidad del Desarrollo;
6. Ficha Técnica N°615, de fecha 19 de noviembre de 2019;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 179/19 de fecha 12 de noviembre de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
10. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
11. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
12. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;

15. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
17. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
18. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de proporcionar atención con servicio de alimentación para 170 personas, uso de salón equipado y dependencias de un complejo turístico con espacio para recreación y de uso exclusivo para la realización de la actividad, que llevarán a cabo los voluntarios del Operativo Sonríe UDD año 2.020, en la comuna de Quillón.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el siguiente llamado de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

| NOMBRE LICITACIÓN | MONTO DISPONIBLE | COMISIÓN EVALUADORA |
|--|----------------------|--|
| "Arriendo de Salón y Alimentación para atención de voluntariado Operativo Sonríe UDD 2.020" | \$3.740.000.- | Sra. María Gabriela Vallejos Landaur, DIDECO o a quien designe. Sra. Yanet Tobar González, Asistente Social Dideco o a quien designe. Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, o quien subrogue. |

En relación a la comisión, de no encontrarse alguno de ellos aplican los siguientes decretos de subrogancia:

- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.

2. ESTABLÉZCASE que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

YTJG/aaa
DISTRIBUCION
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO